

1. WhatsApp móvil corporativo

Las comunicaciones de carácter profesional deben realizarse exclusivamente a través de un canal autorizado y **nunca a través de redes sociales o** cualquier otro medio no homologado, entre ellas **WhatsApp**.

No se permite la utilización del número de teléfono corporativo para descargarse aplicaciones no autorizadas. En este sentido, en la parte espacio personal puedes tenerlo siempre que sea vinculado a una segunda tarjeta personal.



2. Obsequios

Puedes solicitar Obsequios para dar visibilidad a CaixaBank en eventos que organicen principalmente asociaciones o instituciones que atienden **objetivos culturales, deportivos, docentes, benéficos o sociales de carácter eminentemente popular.**

No han de ejercer actividad mercantil o de lucro y, preferentemente, tienen que ser clientes de CaixaBank.

Existen tres tipos de obsequios a disposición de la red, que se entregan según el ámbito o relevancia del acto: Trofeos, Placas o Medallas.

La solicitud se realizará por escrito a las Direcciones Comerciales/Territoriales con una antelación mínima de 15 días.

El coste del trofeo se imputa a la oficina que solicita los trofeos.

Consulta toda la información en la Norma 163 o consulta a tu delegado de **ACCAM-ACEEC**